



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico

Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Hidalgo, 2020.

SAE-ISS-04.15-20



Marzo, 2020

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano
Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición:	septiembre 2018	(SAE-ISS-17-18)
Segunda edición:	octubre 2019	(SAE-ISS-19-19)
Tercera edición:	marzo 2020	(SAE-ISS-04-20)

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores...

“Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Hidalgo, 2020.”

Índice General

Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible	04
Introducción	05
Hidalgo (Redacción)	08
Gasto total (Cuadro)	12
Gasto Federalizado (Cuadros)	13
B) Gasto Centralizado (Cuadros)	15
a. Poder Judicial, ramos administrativos y autónomos;	16
b. Gasto de los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y	19
c. Gasto de los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorios del PEF.	21
Acrónimos	23

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



INTRODUCCIÓN.

El 21 de noviembre del 2019, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo exponer el gasto público federal identificado para el Estado Hidalgo, contenida en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020 enviado por el Ejecutivo Federal, así como, el aprobado por la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2019-2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado, que se integra de presupuesto para el Poder Judicial de la Federación, los ramos administrativos y el INE, que es un organismo autónomo que ejercen presupuesto Federal en este Estado.

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para el Poder Judicial de la Federación, para los ramos administrativos y para el INE, que es un organismo autónomo;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Bienestar);

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- j. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA);
- k. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y
- l. Fiscalía General de la República (FGR).

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Hidalgo

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

A. El gasto federalizado, se integra de:

- a. Las aportaciones federales, y
- b. Las participaciones federales.

B. El gasto centralizado, se conforma de:

- a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE, este último es un organismo autónomo;
- b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
- c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 47 mil 974.65 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

A. El gasto federalizado fue de 43 mil 086.92 MMDP, de los cuales:

- a. 18 mil 742.14 MMDP son para las participaciones federales, y
- b. 24 mil 344.78 MMDP son para las aportaciones federales.

B. El gasto centralizado fue de 4 mil 887.74 MMDP, integrado de la siguiente manera:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- a. 1 mil 009.43 MMDP, para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos;
- b. 2 mil 264.19 MMDP son para los PPI's; y
- c. 1 mil 614.11 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 14 mil 108.50 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 254.30 MMDP;
- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 370.10 MMDP;
- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 109.18 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 554.26 MMDP;
- f. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 660.08 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 24.45 MMDP;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 1 mil 143.67 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios, se aprobó un gasto de 29.93 MMDP; y
- j. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 487.67 MMDP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 14 mil 158.92 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 3 mil 368.29 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 2 mil 388.07 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 049.37 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 852.68 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 196.57 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 154.48 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 176.39 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJJ se aprobó un gasto de 39.28 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 222.37 MMDP;
- c. Para la SADER se aprobó un gasto de 70.61 MMDP;
- d. Para la SCT se aprobó un gasto de 549.24 MMDP;
- e. Para Economía se aprobó un gasto de 5.42 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 6.12 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 13.53 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 10.97 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 10.60 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 21.27 MMDP;
- k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 22.08 MMDP; y
- l. Para la FGR se aprobó un gasto de 37.94 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SCT se aprobaron 59.17 MMDP;
- b. Para la SEMARNAT se aprobaron 3.99 MMDP;
- c. Para la CFE se aprobaron 177.20 MMDP; y
- d. Para Pemex Transformación Industrial, se aprobaron 2 mil 083.00 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 49.00 MMDP;
- b. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 329.83 MMDP;
- c. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 430.79 MMDP;
- d. Para el anexo 29.1. Consolidado de las Universidades Interculturales, se aprobaron 1 .00 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 133.33 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Hidalgo.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Hidalgo, 2019-2020. (Millones de pesos)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
A) Gasto Federalizado								
Participaciones Federales 1/	18,135.61	18,617.74	18,742.14	606.53	124.40	2.66	3.34	0.67
Aportaciones Federales 1/	23,669.17	24,429.60	24,344.78	675.61	-84.83	3.21	2.85	-0.35
Total Aportaciones y Participaciones Federales	41,804.78	43,047.34	43,086.92	1,282.14	39.58	2.97	3.07	0.09
B) Gasto Centralizado								
a) Poder Judicial de la Federación, Ramos Administrativos y Autónomos								
PJF	47.23	39.28	39.28	-7.94	-	-16.82	-16.82	-
INE	-	230.89	222.37	222.37	-8.51	-	-	-3.69
SADER	69.75	70.61	70.61	0.85	-	1.22	1.22	-
SCT	1,153.06	549.24	549.24	-603.83	-	-52.37	-52.37	-
Economía	5.49	5.42	5.42	-0.07	-	-1.32	-1.32	-
SEP	5.96	6.12	6.12	0.17	-	2.81	2.81	-
STPS	14.18	13.53	13.53	-0.66	-	-4.63	-4.63	-
SEDATUR	9.45	10.97	10.97	1.52	-	16.06	16.06	-
SEMARNAT	9.80	10.60	10.60	0.80	-	8.21	8.21	-
FGR	35.31	38.47	37.94	2.63	-0.53	8.93	7.43	-1.37
Bienestar	47.88	21.27	21.27	- 26.61	-	-55.57	-55.57	-
TFJA	19.16	23.31	22.08	2.93	-1.23	21.69	15.29	-5.26
Gasto Centralizado por ramos Total	1,417.27	1,019.70	1,009.43	-407.84	-10.26	-28.05	-28.78	-1.01
b) Programas y Proyectos de inversión								
Total SEDENA	62.01	-	-	- 62.01	-	-100.00	-100.00	-
Total SCT	294.66	59.17	59.17	-235.49	-	-79.92	-79.92	-
Total SEMARNAT	-	3.99	3.99	3.99	-	-	-	-
Total CFE	595.22	177.20	177.20	-418.02	-	-70.23	-70.23	-
Total Pemex Transformación Industrial	1,486.78	2,083.00	2,083.00	596.22	-	40.10	40.10	-
Total IMSS	560.53	-	-	-560.53	-	-100.00	-100.00	-
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	2,704.54	2,264.19	2,264.19	-440.35	-	-16.28	-16.28	-
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF								
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	261.50	49.00	49.00	-212.50	-	-81.26	-81.26	-
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	9.89	-	-	-9.89	-	-100.00	-100.00	-
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	537.41	329.83	329.83	-207.57	-	-38.63	-38.63	-
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,383.70	1,425.02	1,430.79	47.08	5.77	2.99	3.40	0.40
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	-	1.00	1.00	1.00	-	-	-	-
Para las Universidades Interculturales (UUII)	44.29	-	-	- 44.29	-	-100.00	-100.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	178.17	-	-	-178.17	-	-100.00	-100.00	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	179.43	133.33	133.33	- 46.10	-	-25.70	-25.70	-
Anexo 43 Ampliaciones a Cultura	16.35	-	-	- 16.35	-	-100.00	-100.00	-
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	2,073.33	1,608.34	1,614.11	-459.22	5.77	-22.43	-22.15	0.36
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	6,195.15	4,892.24	4,887.74	- 1,307.41	-4.50	-21.03	-21.10	-0.09
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	47,999.92	47,939.58	47,974.65	- 25.27	35.08	-0.13	-0.05	0.07

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación..

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

A) GASTO FEDERALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 2. Gasto Federalizado para el Estado de Hidalgo, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
Ramo 28. Participaciones Federales.								
Fondo General de Participaciones 1/	13,795.34	14,136.31	14,108.50	313.16	-27.81	2.47	2.27	- 0.20
Fondo de Fomento Municipal 1/	1,245.62	1,283.68	1,254.30	8.69	-29.38	3.06	0.70	- 2.29
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	303.36	-	370.10	66.74	370.10	-100.00	22.00	-
Incentivo por el ISAN o ISAN	109.11	-	109.18	0.07	109.18	-100.00	0.07	-
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	524.16	-	554.26	30.10	554.26	-100.00	5.74	-
Fondo de Fiscalización y Recaudación	606.88	-	660.08	53.20	660.08	-100.00	8.77	-
Fondo de Compensación del ISAN	23.52	24.45	24.45	0.93	- 0.00	3.95	3.95	- 0.00
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	1,081.01	-	1,143.67	62.66	1,143.67	-100.00	5.80	-
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	56.97	-	29.93	-27.04	29.93	-100.00	- 47.46	-
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	389.64	-	487.67	98.03	487.67	-100.00	25.16	-
ND	-	3,173.30	-	-	-3,173.30	-	-	- 100.00
Total de Participaciones Federales 1/	18,135.61	18,617.74	18,742.14	606.53	124.40	2.66	3.34	0.67
Ramo 33. Aportaciones Federales.								
FONE	13,720.28	14,158.92	14,158.92	438.65	-	3.20	3.20	0.00
FONE (Servicios Personales)	13,521.78	13,953.78	13,953.78	432.00	-	3.19	3.19	0.00
FONE (Otros de Gasto Corriente)	-	-	-	-	-	-	-	-
FONE (Gasto de Operación)	198.49	205.14	205.14	6.65	-	3.35	3.35	0.00
FONE (Fondo de Compensación)	-	-	-	-	-	-	-	-
FASSA	3,234.51	3,368.29	3,368.29	133.79	-	4.14	4.14	0.00
FAIS	2,435.07	2,500.98	2,388.07	-47.01	-112.91	2.71	-1.93	-4.51
FAIS Municipal y de las DTDF (FISM)	2,139.91	2,197.83	2,098.60	-41.30	-99.22	2.71	-1.93	-4.51
FAIS Estatal (FISE)	295.17	303.15	289.46	- 5.70	-13.69	2.71	-1.93	-4.52
FORTAMUN	1,984.71	2,046.02	2,049.37	64.66	3.35	3.09	3.26	0.16
FAM	817.64	842.77	852.68	35.03	9.91	3.07	4.28	1.18
FAM Educación Básica	250.16	258.06	243.47	- 6.69	-14.60	3.16	-2.68	-5.66
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	241.37	249.00	269.25	27.88	20.26	3.16	11.55	8.14
FAM Asistencia Social	326.11	335.71	339.96	13.85	4.25	2.94	4.25	1.27
FASP 2/	182.01	187.91	196.57	14.57	8.66	3.25	8.00	4.61
FAETA	141.88	154.48	154.48	12.60	-	8.88	8.88	0.00
FAETA Tecnológica	64.44	67.81	67.81	3.37	-	5.23	5.23	0.00
FAETA Adultos	77.44	86.67	86.67	9.23	-	11.92	11.92	0.00
FAFEF	1,153.07	1,197.80	1,176.39	23.32	-21.40	3.88	2.02	-1.79
Aportaciones Federales ^{1/}	23,669.17	24,429.60	24,344.78	675.61	-84.83	3.21	2.85	-0.35
Total Aportaciones y Participaciones Federales	41,804.78	43,047.34	43,086.92	1,282.14	39.58	2.97	3.07	0.09

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación..

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

*DOF Estimaciones ramos 28 y 33; con fecha 3 enero 2020.

** DOF Estimaciones para el FASP; con fecha 10 enero 2020.

*** DOF Estimaciones para el FAM; con fecha 30 enero 2020.

ND/ No Distribuido

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

B) GASTO CENTRALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

a) PODER JUDICIAL, RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 3. Distribución del gasto para el Poder Judicial, para los ramos administrativos y autónomos, para el Estado de Hidalgo, 2019-2020. (Millones de pesos)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Poder Judicial Total	47.23	39.28	39.28	- 7.94	-	-16.82	-16.82	-
INE total	-	230.89	222.37	222.37	- 8.51	-	-	- 3.69
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.02	-	-	- 0.02	-	-100.00	-100.00	-
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria/Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	6.94	4.52	4.52	- 2.42	-	-34.84	-34.84	-
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	62.80	66.09	66.09	3.29	-	5.24	5.24	-
SADER	69.75	70.61	70.61	0.85	-	1.22	1.22	-
Delegación Federal	5.49	5.42	5.42	- 0.07	-	- 1.32	- 1.32	-
Economía total	5.49	5.42	5.42	- 0.07	-	- 1.32	- 1.32	-
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.96	6.12	6.12	0.17	-	2.81	2.81	-
SEP total	5.96	6.12	6.12	0.17	-	2.81	2.81	-
Delegación Federal	14.18	13.53	13.53	- 0.66	-	- 4.63	- 4.63	-
STPS total	14.18	13.53	13.53	- 0.66	-	- 4.63	- 4.63	-
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	9.45	10.97	10.97	1.52	-	16.06	16.06	-
SEDATU total	9.45	10.97	10.97	1.52	-	16.06	16.06	-
Actividades de Apoyo Administrativo	0.70	1.36	1.36	0.65	-	93.05	93.05	-
Regulación Ambiental	8.97	9.10	9.10	0.13	-	1.42	1.42	-
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.12	0.14	0.14	0.02	-	17.77	17.77	-
SEMARNAT total	9.80	10.60	10.60	0.80	-	8.21	8.21	-
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	35.31	38.47	37.94	2.63	- 0.53	8.93	7.43	- 1.37
FGR total	35.31	38.47	37.94	2.63	- 0.53	8.93	7.43	- 1.37
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	14.46	16.91	16.91	2.45	-	16.97	16.97	-
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	32.79	4.36	4.36	-28.43	-	-86.70	-86.70	-
Pensión para Adultos Mayores	0.63	-	-	- 0.63	-	-100.00	-100.00	-
Bienestar total	47.88	21.27	21.27	-26.61	-	-55.57	-55.57	-
Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo	19.16	23.31	22.08	2.93	- 1.23	21.69	15.29	- 5.26
TFJA total	19.16	23.31	22.08	2.93	- 1.23	21.69	15.29	- 5.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 4. Distribución del gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Hidalgo, 2019- 2020. (Millones de pesos)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Derecho de Vía	11.51	12.45	12.45	0.94	-	8.18	8.18	-
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	16.69	17.72	17.72	1.03	-	6.17	6.17	-
Proyectos de construcción de carreteras	544.64	136.87	136.87	-407.78	-	-74.87	-74.87	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	335.61	223.33	223.33	-112.28	-	-33.45	-33.45	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	192.80	93.50	93.50	-99.30	-	-51.50	-51.50	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	9.00	13.00	13.00	4.00	-	44.44	44.44	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	-	8.07	8.07	8.07	-	-	-	-
Transporte por Carretera	1,110.25	504.94	504.94	-605.30	-	-54.52	-54.52	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	-	-	-	-	-	-	-	-
Transporte por agua y puertos	-	-	-	-	-	-	-	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.49	1.22	1.22	- 0.27	-	-18.19	-18.19	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.09	0.11	0.11	0.02	-	22.05	22.05	-
Transporte Aéreo	1.58	1.33	1.33	- 0.25	-	-15.97	-15.97	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.55	1.60	1.60	0.05	-	2.94	2.94	-
Transporte por Ferrocarril	1.55	1.60	1.60	0.05	-	2.94	2.94	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.97	3.02	3.02	0.05	-	1.64	1.64	-
Internet para todos	0.34	0.12	0.12	- 0.22	-	-64.45	-64.45	-
Comunicaciones	3.31	3.14	3.14	- 0.17	-	- 5.09	- 5.09	-
Actividades de apoyo administrativo	19.16	20.29	20.29	1.13	-	5.89	5.89	-
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	10.50	10.84	10.84	0.34	-	3.22	3.22	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.71	7.10	7.10	0.39	-	5.75	5.75	-
Otros Relacionados con Transporte	36.38	38.23	38.23	1.85	-	5.09	5.09	-
SCT total	1,153.06	549.24	549.24	-603.83	-	-52.37	-52.37	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Hidalgo, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020 PPEF
SCT	Modernización de la Carretera Federal Pachuca-Temporal, tramo: Tehuetlán- Huejutla de Reyes	59.17
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT		59.17
CFE	CCC Tula Paquetes 1 Y 2	177.20
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE		177.20
PEMEX Transformación Industrial	Mantenimiento de la refinería de Tula 2019-2023	2,033.00
	Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en la refinería de Tula	50.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión, PEMEX Transformación Industrial		2,083.00
SEMARNAT	Estudio de Factibilidad de la conducción y Zona de Riego Alto Iturbe, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.	3.99
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEMARNAT		3.99

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

c) ANEXOS DEL DECRETO APROBATORIO DE PEF.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Decreto Aprobatorio del PEF del Estado de Hidalgo, 2020. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2020
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		49.00
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			49.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		223.33
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		106.50
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			329.83
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,430.79
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			1,430.79
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S300 Programa de fortalecimiento de la excelencia educativa (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	1.00
Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales			1.00
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		71.92
	Subsidios Hidroagrícola		61.41
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			133.33
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			1,614.11

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Gaceta Parlamentaria del 21 de noviembre del 2019. Año XXIII. Número 5408-B. [Fecha de consulta: 27 de noviembre 2019]. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/nov/20191121-B.pdf>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

Acrónimos

CDMX: Ciudad de México

FGP: Fondo General de Participaciones

FFM: Fondo de Fomento Municipal

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RFP: Recaudación Federal Participable

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Economía: Secretaría de Economía

SEP: Secretaría de Educación Pública

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

Salud: Secretaría de Salud

SEMAR: Secretaría de Marina

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

Bienestar: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

SECTUR: Secretaría de Turismo

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FGR: Fiscalía General de la República

CFE: Comisión Federal de Electricidad

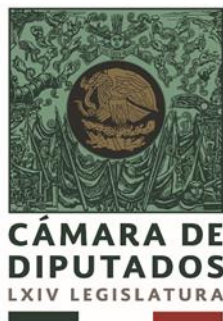
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:
https://cutt.ly/Identificado_SAE-ISS-04-20